

DIARIO OFICIAL



DEL

MINISTERIO DE LA GUERRA

PARTE OFICIAL

REALES DECRETOS

PRESIDENCIA DEL DIRECTORIO MILITAR

A propuesta del Jefe de Mi Gobierno, Presidente del Directorio Militar; de acuerdo con éste, y de conformidad con Mis decretos de 30 de septiembre y 21 de diciembre de 1923,

Vengo en decretar lo siguiente:

Artículo único. Se concede al vigente presupuesto de gastos de la Sección décimotercera, «Acción en Marruecos.—Ministerio de la Guerra», una transferencia de crédito de 1.743.335 pesetas, del capítulo quinto, artículo cuarto, «Servicios de Hospitales», al capítulo tercero, artículo único, «Servicios de Artillería», con destino a la adquisición y construcción de elementos de guerra.

Dado en Palacio a diez y siete de junio de mil novecientos veinticuatro.

ALFONSO

El Presidente del Directorio Militar,
MIGUEL PRIMO DE RIVERA Y ORRANDEJA

(De la Gaceta.)

REALES ORDENES

Excmos. Señores: S. M. el Rey (q. D. g.) se ha servido disponer lo siguiente:

Subsecretaría

DELEGADOS GUBERNATIVOS

Circular. Por resolución de la Presidencia del Directorio Militar, cosa en el cargo de delegado gubernativo en el partido judicial de Chelva (Valencia), el capitán de Infantería D. Ildefonso Bafuls Sorrososa, siendo substituido por el de igual empleo y Arma D. José Navarro Gich.

20 de junio de 1924.

Señor...

INUTILES

De acuerdo con lo informado por el Consejo Supremo de Guerra y Marina, causa baja en el Ejército, por haber sido declarado inútil y no ser su inutilidad de las comprendidas en el cuadro de 8 de marzo de 1877 (C. L. núm. 88), el soldado del Grupo de Fuerzas Regulares Indígenas de Melilla núm. 2, Mohamed Ben Hach Duddu, debiendo hacerle dicho Alto Cuerpo el señalamiento de haber pasivo que le corresponda, a partir de julio próximo.

17 de junio de 1924.

Señor Comandante general de Melilla.

Señores Capitán general Presidente del Consejo Supremo de Guerra y Marina e Interventor civil de Guerra y Marina y del Protectorado en Marruecos.

INVALIDOS

La real orden de 9 de mayo último (D. O. núm. 107) por la que se concedía ingreso en Inválidos al soldado del Grupo de Fuerzas Regulares Indígenas de Ceuta núm. 3, Jamed Ben Mohamed Susi, se entiende rectificada en el sentido de que el verdadero nombre del mencionado individuo es como queda consignado y no como en dicha soberana disposición figuraba.

20 de junio de 1924.

Señor Comandante general de Ceuta.

Señores Capitán general Presidente del Consejo Supremo de Guerra y Marina, Comandante general del Cuerpo y Cuartel de Inválidos e Interventor civil de Guerra y Marina y del Protectorado en Marruecos.

RECOMPENSAS

Se concede la Medalla de Sufrimientos por la Patria al capitán de Caballería D. José Gómez Zaragoza, por haber estado prisionero del enemigo en el territorio de Melilla, sufriendo su cautiverio sin menoscabo del honor militar.

18 de junio de 1924.

Señor Alto Comisario y General en Jefe del Ejército de España en Africa.

Señores Capitán general Presidente del Consejo Supremo de Guerra y Marina y Comandante general de Melilla.

Por resolución de fecha 16 del mes actual, se concede la cruz de primera clase del Mérito Militar con distintivo rojo, al Chej de la kábila de Farjana (Melilla), en atención a servicios prestados y méritos contraídos asistiendo a operaciones realizadas en nuestra zona de protectorado en África, en concurrencia con las fuerzas de nuestro ejército.

18 de junio de 1924.

Señor Alto Comisario y General en Jefe del Ejército de España en África.

REEMPLAZO

Se declara de reemplazo por enfermo, a partir del 15 del actual, y con residencia en Carabanchel Bajo (Madrid), al oficial segundo del Cuerpo Auxiliar de Oficinas Militares D. José Ogaya García, con destino en este Ministerio, con arreglo a las instrucciones aprobadas por real orden de 5 de junio de 1905 (C. L. número 101).

18 de junio de 1924.

Señor Subsecretario de este Ministerio.

Señores Capitán general de la primera región e Interventor civil de Guerra y Marina y del Protectorado en Marruecos.

El General encargado del despacho,
LUS BERMUDEZ DE CASTRO Y TOMAS

Sección de Infantería

DESTINOS

Circular. Se destina a los oficiales de Infantería comprendidos en la siguiente relación, verificando su incorporación con toda urgencia.

18 de junio de 1924.

Señor...

Capitanes.

Rectificación.

D. Gabriel Rebellón Domínguez, del regimiento Navarra, 25, al de Lealtad, 30, continuando de delegado.

AFRICA

Forzoso

D. Francisco Guillén Martín, secretario del Gobierno militar de Teruel, al batallón expedicionario del regimiento Navarra, 25.

Tenientes.

Rectificación

D. Juan Farré Mateu, del regimiento Otumba, 49, al de Ordenes Militares, 77.

AFRICA

FORZOSOS

D. Gerardo Albornoz García del Busto, del regimiento Príncipe, 8, al batallón expedicionario del de Otumba, 49.

» Félix Martínez Vera, del regimiento La Victoria, 76, al de Melilla, 59.

Alférez.

Rectificación

D. Marcelo Aguado Martínez, del regimiento Melilla, 59, al de Galicia, 19.

LICENCIAS

Se rectifica la real orden de 10 del mes actual (D. O. núm. 129), por la que se conceden cuatro meses de licencia por asuntos propios para Biarritz, Bayona y Pau (Francia), al teniente coronel de Infantería don Emilio Gómez del Villar, de la zona de Iarragona número 19, en el sentido de que dicha licencia es para los puntos que se indican y para San Sebastián, Alzola, Fitero y Tafalla.

20 de junio de 1924.

Señores Capitanes generales de la cuarta y séptima regiones.

Señor Interventor civil de Guerra y Marina y del Protectorado en Marruecos.

El General encargado del despacho,
LUS BERMUDEZ DE CASTRO Y TOMAS

Sección de Artillería

SUELDOS, HABERES Y GRATIFICACIONES

Se resuelve que al coronel de Artillería D. Joaquín Seoane y Caño, en situación de reserva en la primera región, en virtud de real orden de 14 de mayo último (D. O. núm. 111) se le abone por el primer regimiento de reserva y a partir de 1.º del actual, el sueldo mensual de 900 pesetas que le han sido señaladas por el Consejo Supremo de Guerra y Marina.

18 de junio de 1924.

Señores Capitán general de la primera región y Comandante general de Melilla.

Señores Capitán general Presidente del Consejo Supremo de Guerra y Marina e Interventor civil de Guerra y Marina y del Protectorado en Marruecos.

El General encargado del despacho,
LUS BERMUDEZ DE CASTRO Y TOMAS

Sección de Ingenieros

CONCURSOS

Se anuncia concurso para proveer una plaza de teniente de Ingenieros (E. A.), vacante en la Compañía de Alumbrado en campaña. Los aspirantes a ella presentarán sus instancias al primer jefe de su cuerpo o dependencia, que dará noticia telegráfica a este Ministerio en el mismo día, y las cursará directamente para que se reciban dentro de los veinte días, a contar de la fecha de la publicación de esta real orden y acompañando copia de la hoja de servicios y de hechos y documentos que los interesados puedan presentar, acreditativos de los méritos que aleguen para el concurso de referencia.

18 de junio de 1924.

Señor...

MATERIAL DE INGENIEROS

En vista de la autorización que concedo el real decreto de 28 de mayo último (D. O. núm. 74), se aprueba, para ejecución por gestión directa, el proyecto de vestuario de pilotos y taller de fragua en el aeródromo de Getafe, siendo cargo a los Servi-

cios de Aeronáutica Militar el importe de las obras, que asciende a 60.240 pesetas, de las cuales 58.550 pesetas pertenecen al presupuesto de ejecución material, y las 1.410 restantes al complementario.

18 de junio de 1924.

Señor Subsecretario de este Ministerio.

Señores Intendente general militar e Interventor civil de Guerra y Marina y del Protectorado en Marruecos.

En vista de la autorización que concede el real decreto de 28 de marzo último (D. O. núm. 74), se aprueba, para ejecución por gestión directa y con cargo a los Servicios de Aeronáutica Militar, el proyecto de modificación de la cerca y divisiones para corrales de las casas para maestros en la base aérea de Tablada (Sevilla), con presupuesto de 8.000 pesetas.

18 de junio de 1924.

Señor Subsecretario de este Ministerio.

Señores Intendente general militar e Interventor civil de Guerra y Marina y del Protectorado en Marruecos.

En vista de la autorización que concede el real decreto de 28 de marzo último (D. O. núm. 74), se aprueba, para ejecución por gestión directa, el proyecto de instalación de maquinaria y fuerza motriz en los nuevos talleres de la base aérea de Tablada (Sevilla), siendo cargo a los Servicios de Aeronáutica Militar el importe de las obras, que asciende a 48.600 pesetas, de las cuales 47.610 pesetas pertenecen al presupuesto de ejecución material, y las 990 restantes al complementario.

18 de junio de 1924.

Señor Subsecretario de este Ministerio.

Señores Intendente general militar e Interventor civil de Guerra y Marina y del Protectorado en Marruecos.

En vista de la autorización que concede el real decreto de 28 de marzo último (D. O. núm. 74), se aprueba, para ejecución por gestión directa, el proyecto de instalación de tres grupos de hangares para parque de Aviación en Cuatro Vientos, siendo cargo a los Servicios de Aeronáutica Militar el importe de las obras, que asciende a 186.210 pesetas, de las cuales 179.760 pesetas pertenecen al presupuesto de ejecución material, y las 6.450 pesetas restantes al complementario.

18 de junio de 1924.

Señor Subsecretario de este Ministerio.

Señores Intendente general militar e Interventor civil de Guerra y Marina y del Protectorado en Marruecos.

En vista de la autorización que concede el real decreto de 28 de marzo último (D. O. núm. 74), se aprueba, para ejecución por gestión directa, el proyecto de edificio para ampliación en el Aeródromo de Nador (Melilla), siendo cargo a los Servicios de Aeronáutica Militar el importe de las obras, que asciende a 28.990 pesetas, de las cuales 28.030 pese-

tas pertenecen al presupuesto de ejecución material, y las 960 pesetas restantes al complementario.

18 de junio de 1924.

Señor Subsecretario de este Ministerio.

Señores Intendente general militar e Interventor civil de Guerra y Marina y del Protectorado en Marruecos.

En vista de la autorización que concede el real decreto de 28 de marzo último (D. O. núm. 74), se aprueba, para ejecución por gestión directa y con cargo a los Servicios de Aeronáutica Militar el presupuesto para pavimento de los hangares destinados a montaje y a la tercera escuadrilla en el aeródromo de Nador (Melilla), importante 12.040 pesetas.

18 de junio de 1924.

Señor Subsecretario de este Ministerio.

Señores Intendente general militar e Interventor civil de Guerra y Marina y del Protectorado en Marruecos.

SUELDOS, HABERES Y GRATIFICACIONES

Se deniega petición de gratificación de mando, hecha por el teniente del regimiento de Pontoneros D. Joaquín Cavero Cavero, por ser jefe nato de la Sección complementaria que dicho regimiento tiene en Larache, por no estar comprendidos los de dicho empleo en la real orden circular de 20 de diciembre de 1918 (C. L. núm. 350), aun cuando tengan mando independiente de secciones de tropa separadas de la unidad armada a que pertenecen, de acuerdo con lo informado por la Intervención civil de Guerra y Marina y del Protectorado en Marruecos e Intendencia general militar.

18 de junio de 1924.

Señor Capitán general de la quinta región.

El General encargado del despacho,
LUS BERMEDEZ DE CASTRO Y TOMAS

Sección de Justicia - Asuntos generales

CONCURSOS

Circular. Como consecuencia de lo dispuesto en el real orden circular de 14 del corriente (D. O. número 133), y a fin de designar en el más breve plazo posible la clase de paño de lana o mezcla que ha de ser adoptado para el uniforme único, a partir de la fecha que en la misma se indica y pueda la industria dar comienzo a su fabricación, se abre un concurso entre fabricantes nacionales para la presentación de muestras con destino a la confección de dicho uniforme, las cuales, dentro de cierta amplitud de límites y margen de precio, han de responder a un propósito de utilidad y economía, a la vez que adecuadamente llenen sus fines en arreglo al tiempo de duración señalado en la actualidad a cada una de las prendas que lo constituyen y al que el soldado ha de permanecer en filas, para con ello lograr un menor gasto en beneficio de los intereses del Estado.

Comprende, asimismo, este concurso, el de tejidos de algodón color kaki, similar al paño que se adopte, y que sirva para la confección del traje de verano de la tropa, que ha de usarse también en el interior del cuartel. Instrucciones y manifiestos.

La industria podrá desarrollar en la fabricación de las muestras que presente, sus iniciativas, acordándose a las ideas ya apuntadas, y teniendo en cuenta que aquéllas deben reunir, además, las características indispensables que al final se detallan. Dichas muestras ha-

de ser remitidas a este Ministerio en el plazo de un mes, a contar de esta fecha, a fin de que después de sometidas en los laboratorios del ramo a las pruebas higiénicas, químicas y mecánicas, sean designadas las que mejor reúnan las condiciones que se deean y adoptarlos definitivamente para las construcciones de vestuario; en el bien entendido de que tal designación no constituirá exclusiva ni privilegio de ninguna clase, sino el reconocimiento de que las elegidas llenen las cualidades para el objeto de su destino, procediéndose entonces por este Departamento a la publicación de todas sus características para que, conocidas por la industria, pueda ésta libremente dar comienzo a su fabricación, conforme determina la soberana disposición ya citada.

Deberán tener las muestras, cuando menos, dos metros de largo, y en un marbete cosido en un ángulo, contendrá la marca de fábrica, tipo y precio, pudiendo, independientemente, remitir con ellas una breve reseña de cuantas especificaciones particularicen la naturaleza de la tela presentada, para que, estudiadas éstas por los Centros técnicos, puedan, con la mayor precisión de datos, tener en cuenta las ventajas que reúnan.

Los industriales no fabricantes, podrán acudir también a este concurso, haciendo constar en las muestras que envíen la procedencia de ellas, a fin de evitar operaciones repetidas innecesarias en las de igual calidad.

20 de junio de 1924.

Señor...

Características que se citan

Paños.—Para guerreras y pantalones.

Tejido: Sarga batavia, de grueso apropiado para las prendas a que se le destina, fabricado con sólo lana, virgen o con mezcla de regenerado en proporciones adecuadas que garanticen el tiempo de duración de las prendas (tres años la guerrera y dos el pantalón), y con exclusión de fibras extrañas de origen vegetal.

Color: Kaki verdoso obscuro permanente, del matiz adoptado y cuya muestra obra en este Ministerio.

Tinte: Teñido en rama, inalterable a la luz solar, agentes atmosféricos y a la acción del agua, jabón, álcalis, ácidos, alcohol y bencina.

Para capotes

Tejido: Castor del grueso corriente al actual, fabricado en igual forma que los paños anteriores y que resista a su duración (seis años).

Color: Idéntico al ya descrito.

Tinte: Teñido en rama y resistente a las pruebas ya indicadas.

Este paño será impermeabilizado a base de sales de aluminio o soluciones metálicas que ofrezcan positivo resultado, con exclusión de caucho, goma, grasas, etcétera, cuyo uso se excluye.

Telas de algodón

Tejido: Sarga, fabricado con algodón, sin mezcla alguna de fibras extrañas de origen animal o vegetal. (Duración del traje, un año).

Color: Kaki verdoso obscuro, imitando al de paño.

Tinte: Teñido en rama, inalterable al frotamiento contra el papel blanco de hilo, a la acción de la luz y agentes atmosféricos, del agua, del jabón, de los álcalis, de los ácidos y del cloro.

CONTABILIDAD

Se aprueban las cuentas de material del tercer cuatrimestre del ejercicio 1923-1924 de los Cuerpos y unidades que figuran en la siguiente relación.

18 de junio de 1924.

Señores Capitanos generales de la primera, segunda, tercera, cuarta, quinta, sexta y séptima regiones y Comandantes generales de Ceuta y Melilla.

Señores Intendente general militar e Interventor civil de Guerra y Marina y del Protectorado en Marruecos.

Primera región

Regimiento de Infantería Asturias, 31.

Escuela Superior de Guerra.

Regimiento Lanceros de la Reina, 2.º de Caballería.

Regimiento Húsares de Pavía, 20.º de Caballería.

Primera Comandancia de Tropas de Intendencia.

Primera Comandancia de Tropas de Sanidad Militar.

Segunda región

Tercer regimiento de Artillería pesada.

Parque divisionario de Artillería núm. 3.

Tercera región

Sexto regimiento de Artillería pesada.

Cuarta región

Batallón de Montaña Reus, 16.º de Cazadores.

Regimiento Dragones de Numancia, 11.º de Caballería.

Quinta región

Regimiento de Cazadores Castillejos, 18.º de Caballería.

Décimo regimiento de Artillería pesada.

Sexta región

Regimiento de Infantería Garellano, 43.

Regimiento de Cazadores Alfonso XIII, 24.º de Caballería.

13.º regimiento de Artillería ligera.

Séptima región

16.º regimiento de Artillería ligera.

Academia de Artillería.

Ceuta

Compañía mixta de Sanidad Militar de Ceuta.

Melilla

Regimiento de Artillería de Melilla.

Se aprueba la cuenta de material del segundo cuatrimestre del ejercicio 1923-24 del regimiento de Infantería Saboya núm. 6.

18 de junio de 1924.

Señor Capitán general de la primera región.

Señor Intendente general militar e Interventor civil de Guerra y Marina y del Protectorado en Marruecos.

EXCEDENTES

El teniente auditor de segunda D. Higinio Martínez de Azcoitia y Bedoya, supernumerario sin sueldo en la sexta región, pasa a excedente sin sueldo, con arreglo al real decreto de 22 de enero último (D. O. núm. 20) y afecto a la Comisión regional de Movilización industrial de la misma región, como director de la Central eléctrica de Villada y fábrica de harinas «La Julia».

18 de junio de 1924.

Señores Capitán general de la sexta región y Presidente de la Junta Central de Movilización de Industrias Civiles.

El General encargado del despacho,
LUIS BERMUDEZ DE CASTRO Y THOMAS

Sección de Instrucción, Reclutamiento y Cuerpos diversos

ASCENSOS

Se concede el empleo de suboficial de la Guardia Civil, a los sargentos de dicho Cuerpo D. Antonio Lozano Vicoso y D. Ceferino Martín Heras, habiendo disfrutado en el que se les coniere la antigüedad de 1.º de julio próximo.

20 de junio de 1924.

Señor Director general de la Guardia Civil.

Señor Interventor civil de Guerra y Marina y del Protectorado en Marruecos.

DESTINOS

Circulares. Los jefes y oficiales de la Guardia Civil comprendidos en la siguiente relación, pasarán a los destinos que en la misma se expresan.

20 de junio de 1924.

Señor...

Comandantes

- D. Sebastián Rojo Salsamendi, en comisión en el Colegio de Guardias Jóvenes (Sección Duque de Ahumada), a la Comandancia de Caballería del 23.º Tercio, de segundo jefe.
- » Mariano Portillo Bretaño, ascendido, de la plana mayor del tercer Tercio, a la Comandancia de Oviedo, de segundo jefe.
- » José Estarás Ferro, ascendido, de la segunda Comandancia del 26.º Tercio, al Colegio de Guardias Jóvenes (Sección Duque de Ahumada), en comisión y afecto para haberes al mismo Colegio.
- » Isidro Torres Soto, segundo jefe de la Comandancia de Granada, a la plana mayor del octavo Tercio.
- » Rafael Aguirre García, segundo jefe de la Comandancia de Caballería del 23.º Tercio, a la Comandancia de Granada, con igual cargo.
- » Carlos Velasco Simarro, segundo jefe de la Comandancia de Salamanca, a la plana mayor del 19.º Tercio.
- » Ramón Pérez Tello, segundo jefe de la Comandancia de Oviedo, a la Comandancia de Salamanca, con igual cargo.

Capitanes.

- D. Crescencio Barricarte Iradiel, en comisión en el Colegio de Guardias Jóvenes (Sección Duque de Ahumada), a la quinta compañía de la Comandancia de Barcelona.
- » Antonio Meneses Fernández Miranda, en comisión en el Colegio de Guardias Jóvenes (Sección Duque de Ahumada), a la tercera compañía de la Comandancia de Oviedo.
- » Federico Hoyos Arias, ascendido, de la Comandancia del Sur, a la sexta compañía de la de Cuenca.
- » Carlos Aranda Marcos, ascendido, de la Comandancia de Navarra, al Colegio de Guardias Jóvenes (Sección Duque de Ahumada), en comisión y afecto para haberes al mismo Colegio.
- » Francisco Carlona Thomas, de la quinta compañía de la Comandancia de Barcelona, a la plana mayor del tercer Tercio, de ayudante secretario.
- » Ricardo Suárez Álvarez, de la cuarta compañía de la Comandancia de Lugo, a la séptima compañía de la segunda Comandancia del 26.º Tercio.
- » José Álvarez Méndez, de la primera compañía de la Comandancia de Lérida, a la cuarta compañía de la de Lugo.
- » Ceferino Suárez Mostaza, de la sexta compañía de la Comandancia de Cuenca, a la primera compañía de la de Lérida.
- » José Blanco Novo, de la segunda compañía de la Comandancia de Pontevedra, a la misma compañía de La Coruña.

D. Lisardo Doval Bravo, del primer escuadrón de la Comandancia de Caballería del 18.º Tercio, a la segunda compañía de la Comandancia de Pontevedra.

- » Luis Morazo Monge, del tercer escuadrón de la Comandancia de Caballería del 18.º Tercio, al primer escuadrón de la misma Comandancia.
- » Julio Vallarino Couillant, de la tercera compañía de la Comandancia de Oviedo, al tercer escuadrón de la Comandancia de Caballería del 18.º Tercio.

Tenientes.

- D. Francisco Ortiz Tallo, disponible en la segunda región, a la Comandancia de Málaga.
- » Manuel García Mercadillo, ingresado del Arma de Infantería, al escuadrón del 13.º Tercio.
- » Juan Ros Hernández, ingresado del Arma de Infantería, a la Comandancia de Valencia.
- » Juan Vich Balesponey, ingresado del Arma de Infantería, a la Comandancia de Toledo.
- » Francisco García Marcos, de la Comandancia de Caballería del décimo Tercio, al primer Tercio de Caballería.
- » Jesús Miranda Guerra, de la Comandancia de La Coruña, a la de Navarra.
- » José del Valle Fernández, de la Comandancia de Navarra, al Colegio de Guardias Jóvenes (Sección Duque de Ahumada), en comisión y afecto para haberes al mismo Colegio.
- » Manuel Bernal Hernández, de la Comandancia de Pontevedra, a la de La Coruña.

Alféreces

- D. José Rodríguez Fernández, ascendido, del primer Tercio de Caballería, a la Comandancia de Orense.
- » Benjamín Yagüe Ramírez, ascendido, de la Comandancia de Vizcaya, a la de Navarra.
- » Manuel Rico Ocaña, ascendido, de la Comandancia de Jaén, a la de Huelva.
- » Valeriano Alonso Tirado, ascendido, de la Comandancia de Oviedo, a la de Pontevedra.
- » Juan Domínguez Fandos, ascendido, de la Comandancia de Valencia, a la de Canarias.
- » Viriato Navarro Abadal, de la Comandancia de Oviedo, a la de Tarragona.
- » Manuel Ramírez Ordóñez, de la Comandancia de Huelva, a la de Madrid.
- » Manuel Fuentes Abascal, de la Comandancia de Toledo, a la del Sur.
- » Juan Pifuel Morante, de la Comandancia de Málaga, a la de Salamanca.
- » Agustín Muñoz López, de la Comandancia de Logroño, a la de Vizcaya.
- » José Castillo Puértolas, de la Comandancia de Cuenca, a la de Marruecos.
- » José Villar Garrote, de la Comandancia de Teruel, a la de Guadalajara.

Se designa para ocupar la vacante de profesor de la Escuela Central de Gimnasia, anunciada a concurso por real orden circular de 7 del mes próximo pasado (D. O. núm. 106), al capitán médico D. Manuel Domínguez Martín, con destino actualmente en la Academia de Infantería.

18 de junio de 1924.

Señor Capitán general de la primera región.

Señores Interventor civil de Guerra y Marina y del Protectorado en Marruecos y Director de la Academia de Infantería.

Méritos

Cuatro años y ocho meses de servicio en Africa. Un año, once meses y cuatro días de abonos de campaña. Cruces de María Cristina y roja del Mé-

rito Militar. Medalla de Marruecos con pasador «Melilla». Está en posesión de la Cruz de primera clase de Beneficencia por haber dado un trozo de su piel para hacer un injerto a un soldado indígena que se hallaba gravísimamente herido. Ha formado parte del tribunal de gimnasia para ingreso en la Academia de Infantería. Obtuvo la licenciatura de Medicina con nota de sobresaliente.

VUELTAS AL SERVICIO

Se concede la vuelta al servicio activo, al capitán de la Guardia Civil, supernumerario sin sueldo en la segunda región, D. Fernando Vidal Pagán, quedando disponible en la misma y afecto para haberes al 18.º Tercio.

20 de junio de 1924.

Señor Capitán general de la segunda región.

Señores Director general de la Guardia Civil e Interventor civil de Guerra y Marina y del Protectorado en Marruecos.

Se concede la vuelta a activo, procedente de reemplazo por herido, al teniente de la Guardia Civil D. Francisco Ortiz Tallo, quedando disponible en la segunda región, y afecto para haberes al 16.º Tercio.

20 de junio de 1924.

Señor Capitán general de la segunda región.

Señores Director general de la Guardia Civil e Interventor civil de Guerra y Marina y del Protectorado en Marruecos.

El General encargado del despacho,
LUIS BERMUDEZ DE CASTRO Y TOMAS

Intendencia General Militar

RESERVA

Se concede el pase a la reserva, a petición propia, al coronel de Intendencia, jefe de la de ese territorio, D. Francisco Esteban Nieto, con el haber mensual de 900 pesetas, que percibirá a partir de 1.º de julio próximo, por la unidad de reserva de la sexta Comandancia de tropas de Intendencia, a la que quedará afecto, siendo baja en activo por fin del corriente mes.

20 de junio de 1924.

Señores Comandante general de Ceuta y Capitán general de la sexta región.

Señor Interventor civil de Guerra y Marina y del Protectorado en Marruecos.

El General encargado del despacho,
LUIS BERMUDEZ DE CASTRO Y TOMAS

DISPOSICIONES

de la Subsecretaría y Secciones de este Ministerio y de las Dependencias centrales

De orden del Excmo. Señor General encargado del despacho de este Ministerio, se dispone lo siguiente:

Sección de Artillería

EXAMENES

Circular. Los aspirantes a obreros filiados comprendidos en la siguiente relación, se presentarán en primero del próximo mes de julio en los establecimientos

de Artillería que para cada uno se expresa, debiendo disponer los directores de los mismos que por las Juntas facultativas de los suyos respectivos, sean examinados de los oficios que se indican los que a cada uno de ellos se les asigna, haciendo presente a los aprobados lo dispuesto en la segunda parte del artículo 19 de la real orden circular de 25 de agosto de 1912 (*Colección Legislativa* núm. 168).

Los aspirantes que no se presenten a su debido tiempo, se considerará que renuncian (artículo 29 de la citada circular).

Las notas de concepción, serán únicamente las de aprobado o suspenso, remitiendo a este Ministerio las actas correspondientes, dentro del expresado mes de julio.

Hasta nueva convocatoria, no se cursarán instancias en petición de examen para obreros filiados.

18 de junio de 1924.

Señor...

Artillero, Vicente Abril Torres, de la Comandancia de Menorca, tornero, al Parque de Menorca.

Paisano, Carlos Agudo Valverde, calle de Santo Domingo, 26, Segovia, hojalatero, al Parque de Segovia. Otro, Félix Aguirre Loredo, calle Rodrigo de la Borbolla, 6, Camas (Sevilla), tornero, a la Maestranza de Sevilla.

Artillero, Francisco Alamilla Borrego, de la Comandancia de Algeciras, carpintero-carretero, al Parque de Algeciras.

Paisano, Gabriel Alemany Perelló, calle de la Atlántida, 43, Barcelona, ajustador, a la Maestranza de Barcelona.

Soldado, Benito Alique Morales, de la Comandancia de Intendencia de Larache, guarnicionero, al Parque de Larache.

Artillero, Antonio Alonso Calderón, del 14.º regimiento de Artillería pesada, ajustador, al Parque de Valladolid.

Soldado, Ricardo Alonso Díaz, del primer regimiento de Ferrocarriles, tornero, a la Maestranza de Madrid. Eventual, Germán Alonso Díaz, de la Fábrica de Trubia, forjador, a la Fábrica de Trubia.

Otro, Angel Alonso García, de la Fábrica de Trubia, ajustador, a la Fábrica de Trubia.

Otro, José Alonso Suárez, de la Fábrica de Trubia, ajustador, a la Fábrica de Trubia.

Otro, Constantino Álvarez Álvarez, de la Fábrica de Trubia, forjador, a la Fábrica de Trubia.

Otro, Honorato Álvarez Álvarez, de la Fábrica de Trubia, ajustador, a la Fábrica de Trubia.

Otro, Rafael Álvarez Álvarez, de la Fábrica de Trubia, carpintero-carretero, a la Fábrica de Trubia.

Otro, Alfonso Álvarez Arcos, de la Fábrica de Trubia, tornero, a la Fábrica de Trubia.

Otro, Manuel Álvarez Fernández, de la Fábrica de Trubia, tornero, a la Fábrica de Trubia.

Otro, Delfín Alonso González, de la Fábrica de Oviedo, almero, a la Fábrica de Oviedo.

Paisano, Manuel Álvarez Fernández, Trubia, tornero, a la Fábrica de Trubia.

Otro, Olegario Álvarez Fernández, Trubia, tornero, a la Fábrica de Trubia.

Eventual, José Ramón Álvarez García, de la Fábrica de Trubia, ajustador, a la Fábrica de Trubia.

Paisano, José Álvarez García, San Pedro de los Arcos (Oviedo), ajustador, a la Fábrica de Oviedo.

Eventual, Luis Álvarez García, de la Fábrica de Oviedo, ajustador, a la Fábrica de Oviedo.

Otro, José Álvarez Pérez, de la Fábrica de Trubia, ajustador, a la Fábrica de Trubia.

Paisano, Evaristo Álvarez Martínez, Lorianana (Oviedo), armero, a la Fábrica de Oviedo.

Otro, Manuel Álvarez Morán, Trubia, tornero, a la Fábrica de Trubia.

Eventual, Francisco Álvarez Orive, de la Fábrica de Trubia, ajustador, a la Fábrica de Trubia.

Paisano, Víctor Álvarez Nález, Cubos, 14, Burgos, carpintero-carretero, al Parque de Burgos.

Eventual, Faustino Álvarez Valle, de la Fábrica de Trubia, forjador, a la Fábrica de Trubia.

- Eventual, Julio Alzueta Calderón, de la Fábrica de Trubia, ayudante-maquinista, a la Fábrica de Trubia.
- Otro, Constantino Alzueta Estrada, de la Fábrica de Trubia, tornero, a la Fábrica de Trubia.
- Otro, Francisco Alzueta Quiñós, de la Fábrica de Trubia, ajustador, a la Fábrica de Trubia.
- Otro, Evaristo Aller Argüelles, de la Fábrica de Trubia, ayudante-maquinista, a la Fábrica de Trubia.
- Paisano, Adolfo Ancos y Escalona, Venta de la Buena Moza (Toledo), ajustador, a la Fábrica de Toledo.
- Soldado, Joaquín Andreu Jiménez, del regimiento de Infantería La Corona, 71, artificiero-polvorista, a la Fábrica de Murcia.
- Paisano, Antonio Antonio Mateu, Coll-Blanch de Hospital de Llobregat, pasaje Riera, 8 (Barcelona), carpintero-carretero, a la Maestranza de Barcelona.
- Otro, Juan Antuñano Landia, calle de San Andrés, 21, San Salvador del Valle (Vizcaya), ajustador, al Parque de San Sebastián.
- Eventual, Carlos Aranda Alé, de la Maestranza de Ceuta, ajustador, a la Maestranza de Ceuta.
- Artillero, Juan Arbones Vallés, del octavo regimiento de Artillería ligera, guarnicionero, a la Maestranza de Barcelona.
- Soldado, Jacinto Arias Andero, del regimiento de Infantería España, 46, guarnicionero, al Parque de Cartagena.
- Otro, Antonio Arias Gómez, del regimiento de Infantería Soria, 9, carpintero-carretero, al Parque de Larache.
- Paisano, Rafael Arnal Millán, Zaragoza, Boggiero, 73, ajustador, al Parque de Zaragoza.
- Soldado, Antonio Arpal Bobí, del regimiento de Cazadores de los Castillejos, 18 de Caballería, ajustador, al Parque de Zaragoza.
- Paisano, Emilio Artal Padilla, Barcelona, Galileo, 287, guarnicionero a la Maestranza de Barcelona.
- Eventual, Emiliano Artamendi Alvarez, de la Fábrica de Trubia, ajustador, a la Fábrica de Trubia.
- Paisano, Jaime Artigas Carbonell, Barcelona, calle de Nadal, 30, ajustador, a la Maestranza de Barcelona.
- Eventual, Manuel Arribas Sastre, del Parque de Artillería de Segovia, forjador, al Parque de Segovia.
- Otro, Juan Arroyo Fernández, de la Fábrica de Granada, forjador, a la Fábrica de Granada.
- Paisano, Dionisio Arroyo Quintanilla, Burgos, calle de Santa Cruz, 9, guarnicionero, al Parque de Burgos.
- Otro, Santiago de Ayala Amorós, San Ginés de Vilasar, calle Mayor, 17 (Barcelona), ajustador, a la Maestranza de Barcelona.
- Soldado, José Alacambra Pérez, del servicio de Aviación, ajustador, al Parque de Larache.
- Otro, Constantino Alvarez Fernández, del Servicio de Aviación, forjador, al Parque de Larache.
- Paisano, Carlos Arroyo Arroyo, Granada, Alquerería Fargue, 46, pintor, a la Fábrica de Granada.
- Eventual, Luis Alvarez Alvarez, de la Fábrica de Oviedo, armero, a la Fábrica de Oviedo.
- Otro, Eugenio Barquero Fuste, de la Maestranza de Madrid, ajustador, a la Maestranza de Madrid.
- Artillero, Federico Barberán Díaz, de Comandancia de Artillería de Pamplona, Tornero, a la Maestranza de Melilla.
- Paisano, Juan Ballesta Castaño, Javalviejo (Murcia), ajustador, a la fábrica de Murcia.
- Otro, Julio Ballesteros Rodríguez, Villanueva de Las Minas (Sevilla), ajustador, a la pirotecnia de Sevilla.
- Eventual, Damián Ballesteros Ruano, de la fábrica de Toledo, ajustador, a la fábrica de Toledo.
- Otro, José Antonio Ballesta Sánchez, de la fábrica de Murcia, carpintero-carretero, a la fábrica de Murcia.
- Otro, Agustín Bárcona Roda, de la fábrica de Oviedo, gasista-electricista, a la fábrica de Oviedo.
- Paisano, José Barroso López, Ceuta, Pasaje Fernández, 19, ajustador, a la Maestranza de Ceuta.
- Soldado, Julián Barroso López, de la Academia de Infantería, carpintero-carretero, a la fábrica de Toledo.
- Eventual, Francisco Barroso Viesca, de la fábrica de Trubia, tornero, a la fábrica de Trubia.
- Eventual, Mariano Becerro Cuartero, de la Fábrica de Toledo, ajustador, a la Fábrica de Toledo.
- Artillero, Ginés Belmonte O-ete, de la Comandancia de Artillería de Barcelona, armero, a la Maestranza de Barcelona.
- Cabo, Antonio Benavides León, del tercer regimiento de Artillería pesada, ajustador, a la Maestranza de Sevilla.
- Paisano, José Benavides León, Sevilla, Manuel Carriedo, 108, guarnicionero, a la Maestranza de Sevilla.
- Eventual, Emiliano Benítez Pastor, de la fábrica de Toledo, ajustador, a la fábrica de Toledo.
- Otro, Pedro Bermúdez Borrego, de la Maestranza de Ceuta, armero, a la Maestranza de Ceuta.
- Artillero, Antonio Bernal del Castillo, de la Comandancia de Artillería de Cádiz, carpintero-carretero, al Parque de Cádiz.
- Soldado, Joaquín Bernal Racero, del primer regimiento de Telégrafos, guarnicionero, a la Maestranza de Madrid.
- Paisano, Francisco Blanco Lafuente, Pradilla de Ebro (Zaragoza), ajustador, al Parque de Zaragoza.
- Eventual, Eduardo Blanco Pinillo, del Parque de Larache, ajustador, al Parque de Larache.
- Paisano, Ramón Bofill Bastit, Barcelona, San Francisco de Asís, 49, ajustador, a la Maestranza de Barcelona.
- Otro, Manuel Boixereu Casas, Barcelona, calle León, 5, ajustador, a la Maestranza de Barcelona.
- Otro, Antonio Bomfn Fuster, Palma, Honderos, 27, ajustador, al parque de Mallorca.
- Artillero, Francisco Borrego Muñoz, de la Comandancia de Algeciras, tornero, al Parque de Algeciras.
- Paisano, Joaquín Rosch Garriga, Pasaje de Prudera, 6, Barcelona, ajustador, a la Maestranza de Barcelona.
- Soldado, Antonio Cabello Benjumea, del regimiento de Infantería Borbón, 17, guarnicionero, a la Maestranza de Sevilla.
- Eventual, José Cabezas Gómez-Plata, de la fábrica de Toledo, tornero, a la fábrica de Toledo.
- Otro, Pedro Caniego Carballido, de la Maestranza de Madrid, ajustador, a la Maestranza de Madrid.
- Paisano, José Cano y Cano, La Nora, Murcia, artificiero polvorista, a la fábrica de Murcia.
- Soldado, Cristóbal Cánovas Ros, del Servicio de Aviación, forjador, al Parque de Larache.
- Otro, Juan José Cases Cervantes, del Servicio de Aviación, carpintero-carretero, a la fábrica de Toledo.
- Paisano, Martín Carmona Delgado, de Villa Gonzalo, 15 (Badajoz), ajustador, a la Fábrica de Toledo.
- Otro, Manuel Carrasco Ferrer, calle del Agua, 21 (Granada), carpintero-carretero, a la fábrica de Granada.
- Otro, Francisco Casabón Larruy, calle Aragón, 11 (Barcelona), forjador, a la Maestranza de Barcelona.
- Otro, Jacinto Casals Izquierdo, calle Viladomat, 27 (Barcelona), armero, a la Maestranza de Barcelona.
- Eventual, Manuel Casares García, de la Pirotecnia de Sevilla, ajustador, a la Pirotecnia de Sevilla.
- Otro, Mario Casillas Rodríguez, de la fábrica de Trubia, ayudante-maquinista, a la fábrica de Trubia.
- Paisano, José Castejón Hernández, calle Caballizas, 3 (Sevilla), carpintero-carretero, a la Maestranza de Sevilla.
- Artillero, Antonio Castillo Torres, del 12.º regimiento de Artillería ligera, forjador, a la Maestranza de Madrid.
- Otro, Pablo Castrillo Canseco, del 7.º regimiento de Artillería pesada, forjador, a la Maestranza de Barcelona.
- Otro, Francisco Castro López, de la Comandancia de Cádiz, tornero, al Parque de Cádiz.
- Paisano, Luis Castro Vázquez, calle Daoiz y Velarde, 12 (Oviedo), armero, a la fábrica de Oviedo.
- Otro, Mateo del Cerro Pérez, Javalinuevo (Murcia), artificiero-polvorista, a la fábrica de Murcia.
- Otro, Manuel Cid de la Paz-Rekacha, calle Enramadilla, 46 (Sevilla), ajustador, a la Maestranza de Sevilla.
- Cabo, Fernando Coello Grosse, del sexto regimiento de reserva de Caballería, ajustador, al Parque de Burgos.
- Recluta, Joaquín Coloma Vila, de la Caja Recluta Cartagena, 46, carpintero-carretero, al Parque de Cartagena.

- Soldado**, Rafael Collet Ribas, del Servicio de Aviación, ajustador, al Parque de Larache.
- Otro, Antonio Conejo Castañeda, del Servicio de Aviación, ajustador, a la Maestranza de Ceuta.
- Paisano**, Antonio Contreras Bermúdez, Las Torres de Cotilla (Murcia), artificiero-polvorista, a la fábrica de Murcia.
- Artillero**, Dámaso de la Cruz Amorós, de la Comandancia de Menorca, ajustador, al Parque de Menorca.
- Eventual**, Daniel Cuervo Cordero, de la fábrica de Trubia, ajustador, a la fábrica de Trubia.
- Paisano**, Antonio Cuartas Cousó, Ventanilla (Oviedo), carpintero-carretero, a la fábrica de Oviedo.
- Otro, Esteban Curiel Sanz, barrio de la Esperanza, letras H y C (Valladolid), forjador, al Parque de Valladolid.
- Otro, José Chantretero Peñalva, calle Salud, 90 (Sabadell), carpintero-carretero, a la Maestranza de Barcelona.
- Artillero**, Julián Cheves de Miguel, del 14.º regimiento de Artillería pesada, ajustador, al Parque de Valladolid.
- Eventual**, Antonio Chica Luque, de la Pirotecnia de Sevilla, tornero, a la Pirotecnia de Sevilla.
- Soldado**, Ricardo Diebe Gómez, del regimiento de Infantería Albuera, 26, guarnicionero, a la Maestranza de Barcelona.
- Artillero**, Santiago Delgado Ballesteros, del primer regimiento de Artillería pesada, guarnicionero, a la Maestranza de Madrid.
- Eventual**, Cándido Díaz Alvarez, de la fábrica de Trubia, ajustador, a la fábrica de Trubia.
- Paisano**, Sixto Díaz Alvarez, de la fábrica de Trubia, forjador, a la fábrica de Trubia.
- Eventual**, José María Díaz Fernández, de la fábrica de Trubia, gasista-electricista, a la fábrica de Trubia.
- Otro, Camilo Díaz López, de la fábrica de Trubia, ajustador, a la fábrica de Trubia.
- Paisano**, Celso Díaz Prieto, calle Besada, 4 (Oviedo), armero, a la fábrica de Oviedo.
- Eventual**, Antonio Domínguez Medina, de la Fábrica de Sevilla, tornero, a la fábrica de Sevilla.
- Paisano**, Manuel Domínguez Romero, Madrid, Pacífico, 47, ajustador, a la Maestranza de Madrid.
- Cabo**, Pedro Dorado Cabolugo, del regimiento de Infantería Zamora, 8, carpintero-carretero, al Parque de La Coruña.
- Artillero**, Adrián Durán Martín, del 16.º regimiento de Artillería ligera, hojalatero, al Parque de Valladolid.
- Eventual**, Artemio Eguren Bercoeruelo, de la Fábrica de Trubia, ajustador, a la Fábrica de Trubia.
- Otro, Luis Eguren González, de la Fábrica de Trubia, ajustador, a la Fábrica de Trubia.
- Artillero**, Froirán Elipe Sánchez, del segundo regimiento de Artillería ligera, ajustador, a la Maestranza de Madrid.
- Otro, José Espejo López, de la Comandancia de Artillería de Cádiz, carpintero-carretero, al Parque de Cádiz.
- Eventual**, Antonio Espinar Gámez, de la Fábrica de Granada, forjador, a la Fábrica de Granada.
- Soldado**, Manuel Estéve Aguilar, del regimiento de Infantería España, 46, guarnicionero, al Parque de Cartagena.
- Paisano**, Manuel Fadrudo Rodríguez, Barcelona, Corribla, 4, tienda, ajustador, a la Maestranza de Barcelona.
- Soldado**, Sebastián Far Ferrer, de la séptima Comandancia de tropas de Intendencia, ajustador, al Parque de Sevilla.
- Eventual**, Emilio Fernández Atrave, de la Fábrica de Granada, artificiero-polvorista, a la Fábrica de Granada.
- Otro, Angel Fernández Alonso, de la Fábrica de Trubia, ajustador, a la Fábrica de Trubia.
- Paisano**, Gil Fernández Alonso, Peñafiel Grado (Oviedo), forjador, a la Fábrica de Oviedo.
- Eventual**, José Antonio Fernández Alvarez, de la Fábrica de Trubia, ajustador, a la Fábrica de Trubia.
- Otro, Manuel Fernández Alvarez, de la Fábrica de Oviedo, armero, a la Fábrica de Oviedo.
- Eventual**, Francisco Fernández Azcárate, de la Fábrica de Trubia, ajustador, a la Fábrica de Trubia.
- Otro, Luis Fernández Corrales, de la Pirotecnia de Sevilla, ajustador, a la Pirotecnia de Sevilla.
- Otro, Juan Fernández Blanco, de la Pirotecnia de Sevilla, ajustador, a la Pirotecnia de Sevilla.
- Otro, José Fernández Espigares, de la Fábrica de Granada, artificiero-polvorista, a la Fábrica de Granada.
- Paisano**, Vicente Fernández Gil, Javaliviéjo, Murcia, carpintero-carretero, a la Fábrica de Murcia.
- Eventual**, Esteban Fernández González, de la Fábrica de Trubia, ajustador, a la Fábrica de Trubia.
- Soldado**, Valentín Fernández Losa, del Servicio de Aviación, ajustador, a la Maestranza de Madrid.
- Artillero**, Romualdo Fernández La-Hoz, de la Comandancia Artillería de Algeciras, ajustador, al Parque de Algeciras.
- Eventual**, Ciriaco Fernández Larrosa, de la Fábrica de Trubia, ajustador, a la Fábrica de Trubia.
- Otro, Cándido Fernández López, de la Fábrica de Trubia, ajustador, a la Fábrica de Trubia.
- Otro, Jesús Fernández López, de la Fábrica de Trubia, tornero, a la Fábrica de Trubia.
- Otro, Ricardo Fernández Menéndez, de la Fábrica de Trubia, tornero, a la Fábrica de Trubia.
- Soldado**, Alfonso Fernández Moreno, del regimiento Infantería Valladolid, 74, carpintero-carretero, al Parque de Zaragoza.
- Cabo**, Jesús Fernández Suárez, de la Comandancia Artillería de Pamplona, ajustador, al Parque de Pamplona.
- Soldado**, Pedro Fernández Urbano, del Grupo de Fuerzas Regulares Indígenas de Ceuta, 3, carpintero-carretero, a la Maestranza de Ceuta.
- Eventual**, Luis Fernández Zuazua, de la Fábrica de Oviedo, armero, a la Fábrica de Oviedo.
- Soldado**, Manuel Font Sáez, del regimiento Cazadores Alfonso XII, 21.º de Caballería, guarnicionero, a la Maestranza de Sevilla.
- Paisano**, Diego Figueras Vilá, Cornellá de Llobregat (Barcelona), ajustador, a la Maestranza de Barcelona.
- Otro, Angel Flores González, Burgos, calle de la Puebla, 11, ajustador, al Parque de Burgos.
- Eventual**, Manuel Flores Muñoz, de la Fábrica de Sevilla, tornero, a la Fábrica de Sevilla.
- Otro, Bernardo Folgueras Suárez, de la Fábrica de Oviedo, armero, a la Fábrica de Oviedo.
- Artillero**, Andrés Freirias Mosquera, del séptimo regimiento Artillería pesada, ajustador, a la Maestranza de Barcelona.
- Eventual**, Francisco Fuente González, de la Fábrica de Trubia, carpintero-carretero, a la Fábrica de Trubia.
- Paisano**, José Fuentes Babio, La Coruña, Siva de Abajo, 23, ajustador, al Parque de la Coruña.
- Artillero**, José Fuster Estella, del noveno regimiento de Artillería ligera, ajustador, al Parque de Zaragoza.
- Soldado**, José Galadí Meigar, del regimiento Infantería Extremadura, 15, hojalatero, a la Maestranza de Madrid.
- Eventual**, Raimundo Gallardo Blanco, de la Fábrica de Sevilla, ajustador, a la Fábrica de Sevilla.
- Otro, José Antonio García Castaño, de la Fábrica de Murcia, carpintero-carretero, a la Fábrica de Murcia.
- Cabo**, José García Escalera, del regimiento Infantería Granada, 34, hojalatero, a la Maestranza de Sevilla.
- Artillero**, José García Espejo, de la Comandancia Artillería de Cádiz, forjador, al Parque de Cádiz.
- Eventual**, José García Fernández, de la Fábrica de Trubia, ajustador, a la Fábrica de Trubia.
- Otro, José García García, de la Fábrica de Trubia, ajustador, a la Fábrica de Trubia.
- Paisano**, José García García, Trubia, ajustador, a la Fábrica de Trubia.
- Eventual**, Samuel García García, de la Fábrica de Trubia, ajustador, a la Fábrica de Trubia.
- Otro, Antonio García Moreno, de la Pirotecnia de Sevilla, tornero, a la Pirotecnia de Sevilla.
- Artillero**, José García González, de la Comandancia de Artillería de Algeciras, forjador, al Parque de Algeciras.

no, Fernando García Guerrero, de La Carolina (én), ajustador, a la Maestranza de Sevilla.
do, Ramón García Jiménez, del cuarto regimiento Zapadores Minadores, guarnicionero, a la Maestranza de Barcelona.
tual, Gabriel García Murga, de la Fábrica de Toledo, ajustador, a la Fábrica de Toledo.
do, Francisco García Quintero, del primer regimiento de Ferrocarriles, ajustador, a la Maestranza de Madrid.
ano, Vicente García Quirós, Sevilla, Pavía, 14, ajustador, a la Maestranza de Sevilla.
tual, Luis García Quirós, de la Fábrica de Trubia, armero, a la Fábrica de Trubia.
ano, Manuel García Valdés, Bunielles (Oviedo), ajustador, a la Fábrica de Oviedo.
do, Pedro García del Valle, Sevilla, calle Torneo, 17, guarnicionero, a la Maestranza de Sevilla.
tual, Manuel Garrido Hueta, de la Fábrica de Granada, gasista-eléctricista, a la Fábrica de Granada.
ano, Pedro Gil García, de La Nora (Murcia), artificiero-polvorista, a la Fábrica de Murcia.
lado, Fermín Gil Morales, del regimiento Infantería de Cartagena, 79, artificiero-polvorista, a la Fábrica de Murcia.
tual, Blas Gilsanz Alvaro, del Parque Artillería de Segovia, ajustador, al Parque de Segovia.
do, Ignacio Gilsanz Alvaro, del Parque de Artillería de Segovia, ajustador, al Parque de Segovia.
do, Salvador Ginesa Linares, del Servicio de Aviación, tornero, a la Maestranza de Ceuta.
tual, Julián Gobantes del Val, de la Fábrica de Oviedo, tornero, a la Fábrica de Oviedo.
isano, José Gómez Fernández, Valle de Candamo (Oviedo), forjador, a la Fábrica de Oviedo.
lado, Antonio Gómez Gallego, del primer regimiento de Ferrocarriles, carpintero-carretero, a la Maestranza de Madrid.
tual, Emiliano Gómez García, de la Fábrica de Trubia, ajustador, a la Fábrica de Trubia.
lado, Blas Gómez Herrera, del regimiento Infantería Reina, 2, tornero, a la Maestranza de Sevilla.
isano, Agapito Gómez Lanza, Vitoria, calle de la Independencia, 11, tornero, al Parque de Vitoria.
lado, Enrique Gómez Ros, del regimiento Infantería Sevilla, 33, artificiero-polvorista, a la Fábrica de Murcia.
tual, José González Álvarez, de la Fábrica de Trubia, ajustador, a la Fábrica de Trubia.
tro, Vicente González Álvarez, de la Fábrica de Trubia, ayudante-maquinista, a la Fábrica de Trubia.
oldado, Jacinto González Andriano, del regimiento Infantería Bailén, 24, guarnicionero, al Parque de Larache.
isano, Fructuoso González Casillas, Barcelona, calle Lengua d'oc, 24, armero, a la Maestranza de Barcelona.
oldado, Manuel González Coto, del Servicio de Aviación, ajustador, a la Maestranza de Madrid.
isano, Antonio González Escalona, Sevilla, Villagas, 3, ajustador, Maestranza de Sevilla.
Eventual, Mariano González Fedriani, de la Fábrica de Trubia, ajustador, a la Fábrica de Trubia.
Artillero, Antonio González Fernández, de la Comandancia de Artillería de Melilla, carpintero-carretero, a la Maestranza de Melilla.
Eventual, Manuel González Fernández, de la Fábrica de Oviedo, ajustador, a la Fábrica de Oviedo.
do, José González García, de la Fábrica de Trubia, forjador, a la Fábrica de Trubia.
do, José Antonio González García, de la Fábrica de Trubia, gasista-eléctricista, a la Fábrica de Trubia.
isano, Manuel González García, de Santa Cruz de Lanera (Oviedo), forjador, a la Fábrica de Oviedo.
do, Pedro González Hernández, de Navalnoral de la Mata (Cáceres), guarnicionero, a la Maestranza de Madrid.
Eventual, Julio González López, de la Fábrica de Trubia, ajustador, a la Fábrica de Trubia.
isano, Acacio González Martínez, de Burgos, Barrio Juncos, 14, carpintero-carretero, al Parque de Burgos.

Cabo, Bartolomé González Martínez, de la Comandancia de Artillería de Cartagena, artificiero-polvorista, a la Fábrica de Murcia.
Paisano, Angel González Mora, de Villanueva de las Minas, calle Trajano, 4 (Sevilla), ajustador, a la Maestranza de Sevilla.
Paisano, Gregorio González Moreno, de Sevilla, Luis Montoto, 8, ajustador, a la Maestranza de Sevilla.
Eventual, Antonio González Ojanguren, de la Fábrica de Trubia, ajustador, a la Fábrica de Trubia.
Otro, Manuel González Rodríguez, de la Fábrica de Oviedo, armero, a la Fábrica de Oviedo.
Otro, Julio González Rodríguez, de la Fábrica de Trubia, carpintero-carretero, a la Fábrica de Trubia.
Otro, Asterio González Valdés, de la Fábrica de Trubia, ajustador, a la Fábrica de Trubia.
Otro, Fermín González Valverde, de la Fábrica de Granada, ajustador, a la Fábrica de Granada.
Soldado, Basilio González Vilaz, del segundo regimiento de Ferrocarriles, forjador, a la Maestranza de Madrid.
Otro, José Granda Rodríguez, del Servicio de Aviación, ajustador, a la Maestranza de Madrid.
Paisano, Emilio Granda Suárez, de Llaneras (Oviedo), ajustador, a la Fábrica de Oviedo.
Artillero, Eduardo Guerra Gómez, de la Comandancia de Artillería de Ceuta, carpintero-carretero, a la Maestranza de Ceuta.
Paisano, Virgilio Guerra Lozana, de Mieres del Camino (Oviedo), armero, a la Fábrica de Oviedo.
Otro, Antonio Guerrero Tomás, de Huctor Santillán (Granada), gasista-eléctricista, a la Fábrica de Granada.
Otro, Manuel Guzmán Marchena, de Sevilla, calle Verónica, 9, tornero, a la Maestranza de Sevilla.
Soldado, Antonio Hato Domínguez, del regimiento Infantería Granada, 31, carpintero-carretero, a la Fábrica de Granada.
Paisano, Gilberto Hellín Sánchez, de Javaliviço (Murcia), artificiero-polvorista, a la Fábrica de Murcia.
Artillero, Antonio Hellín Vázquez, del 6.º regimiento de Artillería pesada, artificiero-polvorista, a la Fábrica de Murcia.
Soldado, Pascual Heredia Sánchez, del tercer regimiento de Zapadores Minadores, ajustador, a la Maestranza de Sevilla.
Otro, Cándido Hernández González, del Servicio de Aviación, ajustador, a la Maestranza de Madrid.
Paisano, Gabriel Hernández Ibarra, de Granada, calle de San Luis, 15, tornero, a la Fábrica de Granada.
Otro, Juan Hernández Valera, de Ceuta, ajustador, a la Maestranza de Ceuta.
Artillero 1.º, José Hidalgo Galán, de la Comandancia de Artillería de Cádiz, ajustador, al Parque de Cádiz.
Cabo, Bernardino Huche Pardo, del regimiento de Infantería Valladolid, 74, ajustador, a la Maestranza de Melilla.
Soldado, Constantino Huertas López, de la Comandancia de Larache, carpintero-carretero, al Parque de Larache.
Artillero, Demetrio Yanguas García, del 2.º regimiento de Artillería ligera, carpintero-carretero, a la Maestranza de Madrid.
Soldado, Domingo Ibáñez Ramírez, del regimiento de Infantería Bailén, 24, armero, al Parque de Larache.
Eventual, Ismael Iglesias Ojanguren, de la Fábrica de Oviedo, armero, a la Fábrica de Oviedo.
Paisano, Pedro Illán Baños, del barrio de San Antonio Abada (Cartagena), tornero, al Parque de Cartagena.
Artillero, José Illán Delgado, del grupo de Artillería de Instrucción, carpintero-carretero, a la Maestranza de Madrid.
Eventual, Rafael Illecas Nazar, de la Fábrica de Granada, gasista-eléctricista, a la Fábrica de Granada.
Paisano, Saturnino Illigo Gutiérrez, de Madrid, Pacífico, 45, ajustador, a la Maestranza de Madrid.
Eventual José Iraola Prida, de la Fábrica de Trubia, ajustador, a la Fábrica de Trubia.

Soldado, Florián Jaén Jaén, del regimiento de Infantería La Victoria, 70, forjador, al Parque de Valladolid.

Eventual, Lucas Jiménez Blanco, de la Pirotecnia de Sevilla, ajustador, a la Pirotecnia de Sevilla.

Otro, José Jiménez García, de la Fábrica de Toledo, gasista-electricista, a la Fábrica de Toledo.

Soldado, Miguel Jiménez Rayo, del Servicio de Aviación, ajustador, a la Maestranza de Sevilla.

Paisano, Claudio Jiménez Rullas, de Madrid, calle Valverde, 24, tornero, a la Maestranza de Madrid.

Eventual, Rafael Jiménez Sánchez, de la Fábrica de Toledo, ajustador, a la Fábrica de Toledo.

Otro, Fernando Jiménez Zambrano, de la Fábrica de Sevilla, ajustador, a la Fábrica de Sevilla.

Artillero, Gregorio Jover López, de la Comandancia de Artillería de Cartagena, armero, a la Maestranza de Melilla.

Eventual, Joaquín Juanes y Martínez, de la Fábrica de Toledo, tornero, a la Fábrica de Toledo.

Otro, Juan Labrador Lara, de la Fábrica de Sevilla, ajustador, a la Fábrica de Sevilla.

Paisano, José Lafuente Cuartero, de Melilla, calle Pamplona, 9, guarnicionero, a la Maestranza de Melilla.

Eventual, Miguel Lara España, de la Fábrica de Toledo, ajustador, a la Fábrica de Toledo.

Otro, Rafael Lara Maqueda, de la Maestranza de Ceuta, tornero, a la Maestranza de Ceuta.

Paisano, Marcos Lastra Maeso, de Trubia, carpintero-carretero, a la Fábrica de Trubia.

Soldado, Juan José Latorre Blanco, del regimiento Infantería Infante, 5, carpintero-carretero, al Parque de Zaragoza.

Eventual, Miguel León Amador, de la Fábrica de Sevilla, tornero, a la Fábrica de Sevilla.

Paisano, Manuel Lerma Oliver, San Felip de Llobregt (Barcelona), tornero, a la Maestranza de Barcelona.

Artillero, Juan Liria Marrero, de la Comandancia Artillería de Gran Canaria, gasista-electricista, al Parque de Gran Canaria.

Soldado, José López Borrero, del segundo regimiento de Ferrocarriles, tornero, a la Maestranza de Madrid.

Eventual, Armando López Fernández, de la Fábrica de Trubia, forjador, a la Fábrica de Trubia.

Soldado, Mario López Pool, del regimiento de Andalucía, 52, ajustador, al Parque de Segovia.

Cabo, Antonio López Ríos, del regimiento de Infantería España, 46, artificiero-polvorista, a la Fábrica de Murcia.

Artillero, Miguel López Romero, del noveno regimiento de Artillería ligera, carpintero-carretero, al Parque de Zaragoza.

Eventual, Jesús López Suárez, de la fábrica de Trubia, gasista-electricista, a la Fábrica de Trubia.

Otro, Ramón López Suárez, de la Fábrica de Trubia, carpintero-carretero, a la Fábrica de Trubia.

Paisano, Francisco López Talaverón, Sevilla, Alfatería núm. 39, tornero, a la Maestranza de Sevilla.

Otro, Antonio Lurbe Domínguez, Barcelona, Avenida Icaria, 130, ajustador, a la Maestranza de Barcelona.

Eventual, Adolfo Lladó Rubio, de la Maestranza de Ceuta, carpintero-carretero, a la Maestranza de Ceuta.

Otra, José Llorca Rovado, de la Pirotecnia de Sevilla, tornero, a la Pirotecnia de Sevilla.

Otro, Vicente Llorca Tarazon, de la Maestranza de Barcelona, armero, a la Maestranza de Barcelona.

Paisano, Antonio Machado Fernández, Granada, calle Ventanilla, 5, tornero, a la Fábrica de Granada.

Soldado, Simón Manteca Pérez, del Grupo de Fuerzas Regulares Indígenas de Alhucemas núm. 5, guarnicionero, a la Maestranza de Melilla.

Artillero, Gregorio Manzanares Molina, del décimo regimiento de Artillería pesada, carpintero-carretero, al Parque de Zaragoza.

Eventual, Antonio Manzano Durante, de la Fábrica de Toledo, gasista-electricista, a la Fábrica de Toledo.

Otro, Luis Maqueda Izquierdo, del Parque de Larache, ajustador, al Parque de Larache.

Paisano, Francisco Marchante Rondón, Algeciras, Castellar, 16, ajustador, al Parque de Algeciras.

Recluta, José Marchena González, de la caja de recluta de Carmona núm. 18, carpintero-carretero, a la Maestranza de Sevilla.

Artillero, Glodano Marí y Marí, de la Comandancia de Artillería de Menorca, tornero, al Parque de Menorca.

Soldado, Juan Mariscal Rodríguez, de la segunda Comandancia de Sanidad Militar, carpintero-carretero, a la Maestranza de Sevilla.

Artillero, Clemente Martín Arranz, del regimiento de Artillería de posición, forjador, al Parque de Segovia.

Otro, Vicente Martín Cervina, de la Comandancia de Artillería de Melilla, guarnicionero, a la Maestranza de Melilla.

Eventual, Vicente Martín García, del Parque de Segovia, armero, al Parque de Segovia.

Artillero, Manuel Martín López, del décimo cuarto regimiento de Artillería pesada, guarnicionero, al Parque de Valladolid.

Paisano, Manuel Martínez Angelina, Sevilla, calle Gamazo, 20, ajustador, a la Maestranza de Sevilla.

Soldado, Vicente Martínez Arias, del regimiento de Infantería Zamora, 8, ajustador, al Parque de la Coruña.

(Continuará)

Circular. Se nombra obreros filiados a los aspirantes comprendidos en la relación número uno, y se destina a los comprendidos en la relación número dos, pasando a prestar sus servicios a las dependencias de Artillería que para cada uno se indica, verificándose el alta y baja correspondiente en la próxima revista de comisario.

18 de junio de 1924.

Señor...

Relación número uno

Ezequiel Sanjuan González, artillero de la Comandancia de Artillería de Ceuta, a la décima sección, prestando sus servicios en la Maestranza de dicha plaza como carpintero.

Matías Pajares Sala, artillero de la Comandancia de Artillería de Ceuta, a la sexta sección, prestando sus servicios en el Parque de Burgos como armero.

José Cañal Valdés, artillero de la Comandancia de Artillería de Melilla, a la quinta sección, prestando sus servicios en el Parque de Zaragoza como armero.

José Cárdena de la Rubia, artillero de la Comandancia de Artillería de Ceuta, a la décima sección, prestando sus servicios en la Maestranza de dicha plaza como forjador.

Francisco Prieto Macías, artillero de la Comandancia de Artillería de Ceuta, a la tercera sección, prestando sus servicios en el Parque de Valencia como tornero.

Zenón Navarro Alvarez, soldado del regimiento de Infantería Andalucía, 52, a la octava sección, prestando sus servicios en la Fábrica de Trubia como ayudante maquinista.

José Manzanera Ruiz, soldado del regimiento de Infantería Vizcaya, 51, a la tercera sección y destacado a la Fábrica de Murcia como artificiero polvorista.

Anselmo Undangarin Castañeda, artillero de la Comandancia Artillería de Ceuta, a la quinta sección, prestando sus servicios en el Parque de Zaragoza como ajustador.

Fernando Rominguera Arias, artillero de la Comandancia de Artillería de Ceuta, a la novena sección, prestando sus servicios en el Parque de Larache como ajustador.

Relación número dos

- José Hebra Herrera, obrero del pelotón de Tenerife, que ha terminado las prácticas en la Comandancia de Artillería de Melilla, a la novena sección, prestando sus servicios en la Maestranza de Melilla como armero.
- Antonio Martínez Pulido, obrero de la cuarta sección, que ha terminado las prácticas en la Comandancia de Artillería de Barcelona, a la Maestranza de dicha plaza como guarnicionero.
- Antonio González Brán, obrero de la segunda sección, que ha terminado las prácticas en el tercer regimiento de Artillería ligera, a la Maestranza de Sevilla como armero.
- José Rodríguez Valenzuela, obrero de la segunda sección, que ha terminado las prácticas en el tercer regimiento de Artillería ligera, a la séptima sección y destacado al Parque de Ejército de Valladolid como armero.
- Miguel de los Santos Lepe, obrero de la segunda sección, que ha terminado las prácticas en el tercer regimiento de Artillería ligera, a la quinta sección, prestando sus servicios en el Parque de Zaragoza como armero.
- Lorenzo Zuazúa Menéndez, obrero de la octava sección, que ha terminado las prácticas en el 11.º regimiento de Artillería ligera, a la Fábrica de Trubia como armero.
- José Boncompain Puyuelo, obrero de la sexta sección y destacado en la Comandancia de Artillería de San Sebastián, a la cuarta sección, prestando sus servicios en la Maestranza de Barcelona como mecánico conductor automovilista.
- Manuel Pérez Pérez, de la quinta sección, a la segunda, continuando en la Fábrica de Sevilla, donde actualmente se halla.

El Jefe de la Sección,
Alfredo Correa

Consejo Supremo de Guerra y Marina**PENSIONES**

Excmo. Sr.: Este Consejo Supremo, en virtud de las facultades que le están conferidas, ha resuelto en 6 del corriente mes, desestimar la instancia en que doña Magdalena Cobo Fernández, huérfana del capitán de Infantería D. Eduardo Cobo Gómez, solicita nuevamente mejora de pensión por haber fallecido su padre con el empleo de comandante, toda vez que no han variado las circunstancias que concurrían en su favor al desestimar análoga petición en enero último, y no ser susceptible de revisión en vía gubernativa el acuerdo denegatorio, a

tenor de lo dispuesto en la ley de 13 de enero de 1904 (C. L. núm. 15).

Lo que de orden del Sr. Presidente tengo el honor de manifestar a V. E. para su conocimiento y efectos consiguientes. Dios guarde a V. E. muchos años. Madrid 17 de junio de 1924.

El General Secretario,
Luis G. Quintas

Excmo. Sr. General Gobernador militar de Madrid.

Excmo. Sr.: Por la Presidencia de este Consejo Supremo se dice con esta fecha a la Dirección general de la Deuda y Clases Pasivas lo siguiente:

«Este Consejo Supremo, en virtud de las facultades que le confiere la ley de 13 de enero de 1918, real orden de la Presidencia del Consejo de Ministros de 31 de mayo del mismo año y real decreto de dicha Presidencia, también del citado año, y ley de presupuestos de 26 de julio de 1922, ha declarado con derecho a pensión vitalicia e intransferible, de quinientas pesetas anuales, al superviviente de la campaña de Africa de 1859-60, Pablo Antón Domínguez residente en Pinto (Zamora), por hallarse comprendido en las soberanas disposiciones antes mencionadas; debiendo percibir la pensión de referencia por la Delegación de Hacienda de Zamora, a partir de 1.º de julio de 1922».

Lo que por orden del Sr. Presidente comunico a V. E. para su conocimiento y efectos consiguientes. Dios guarde a V. E. muchos años. Madrid 17 de junio de 1924.

El General Secretario,
Luis G. Quintas

Excmo. Sr. General Gobernador militar de Zamora.

Parte no oficial**Colegio de huérfanos de la Inmaculada Concepción****JUNTAS**

Debiéndose proceder al nombramiento de Vicepresidente del Consejo de Administración de esta Asociación, de conformidad con el artículo 39 del vigente reglamento, se convoca a Junta general extraordinaria, que tendrá lugar el día primero de julio del corriente, en el Depósito de la Guerra, a las diez y nueve horas del mismo.

20 de junio de 1924.
El Presidente del Consejo de Administración,
José Pastor

DUPLEX-FAB

Recomendamos a los Jefes de los Regimientos de Infantería e Institutos a pie, exijan a los contratistas de calzado, entreguen éste provisto de las SUELAS DUPLEX-FAB, pues con ello conseguirán que el soldado tenga mejores zapatos.

Como la duración es tres veces mayor que la actual, obtendrán gran economía.

Se cosen como las suelas ordinarias y son del todo impermeables.

Se venden enteras o en medias suelas para las composturas.

Para informes y precios dirigirse a Calderón,

Calle de Serrano, 88.—MADRID

FRANCISCO IBAÑEZ ARANDA

CORONEL RETIRADO

• **Apoderamientos de militares en activo, retirados y pensionistas**

• **GESTIÓN GRATUITA**

Barbieri, 4, 1.º, Izqda.—MADRID

14.º REGIMIENTO DE ARTILLERÍA LIGERA

Para la adquisición de prendas y efectos que a continuación se relacionan, se hace saber por el presente a los constructores para que puedan presentar modelos y proposiciones hasta las once horas del día 22 del actual, reuniéndose la Junta económica para proceder a la adjudicación, el día 25 del mismo mes, a la hora que determine el jefe del Cuerpo, con arreglo a las condiciones siguientes, bien entendido que todo modelo y proposición que se reciba una vez pasada la hora expresada, quedará fuera de concurso.

Primera. Los artículos han de ser todos de producción nacional.

Segunda. Manifestarán el plazo máximo de entrega, durante el cual no podrán ser alterados los precios.

Tercera. Las prendas han de ser puestas en el almacén del Cuerpo, libre de todo gasto e impuesto, y la remisión y devolución de los modelos ha de ser de cuenta de los concursantes, debiendo retirar los modelos no aprobados en el plazo máximo de un mes, no respondiendo el Cuerpo, pasado este plazo, de pérdidas o extravíos.

Cuarta. Los adjudicatarios depositarán en la caja del Cuerpo, precisamente en metálico, el 10 por 100 del importe de la construcción, como fianza para cumplimiento de estas bases, la cual quedará a beneficio del fondo de «Vestuario y equipo», caso de incumplimiento de alguna de ellas.

Quinta. El pago se efectuará por riguroso turno de entrega, según dispone la real orden circular de 18 de octubre de 1917 (C. L. núm. 209).

Sexta. El importe de este anuncio será satisfecho a prorrato entre los adjudicatarios.

Séptima. Todos los constructores estarán sujetos al descuento de 1,20 por 100 de pagos para el Estado.

Prendas que se citan.

Guerreras kaki, 500; pantalones ídem, 500; camisas, 1.000; calzoncillos cortos, 1.000; cuellos de piqué, 1.000; chalecos de abrigo, 300; ceñidores, 300; toallas, 500; bolsas de aseo, 1.000; zapatos (pares), 1.000; espuelas

(pares), 350; maletas de lona, 97; forrajeras, 500; calzones de pana y chaquetones para desbravador, 12.

Valladolid, 10 de junio de 1924.

P. 7-7

RAIMUNDO ONTANA

GUARNICIONERO MILITAR

ARRIETA, 5.º, MADRID

¿Quién vende los artículos de su casa más barato que nadie? Quien los fabrica; no admite dudas.

ONTANA fabrica roses de gala para todas las armas

Arrieta, 5

ONTANA fabrica roses de diario de sercho.

Arrieta, 5

ONTANA construye corrajes y manda modelos a todo el cuerpo que lo solicitan

Arrieta, 5

ONTANA construye corrajes únicos para oficiales a precios increíbles.

Arrieta,

ONTANA construye equipos de caballo más barato que nadie.

Arrieta, 5

COMANDANCIA DE ARTILLERÍA DEL FERROL

Necesitando esta Comandancia adquirir las prendas que a continuación se detallan, los constructores que lo deseen pueden remitir modelos y proposiciones hasta el día 10 de julio próximo, ajustándose a las condiciones siguientes:

Nota. Este anuncio será de cuenta del adjudicatario.

Primera. La remisión y devolución de los modelos será por cuenta de los constructores.

Segunda. Las prendas serán puestas, libres de todo gasto, en el almacén del Cuerpo.

Tercera. Se hará constar el tiempo máximo en que harán entrega de las prendas.

Cuarta. El pago de las prendas será por riguroso turno de entrada en el almacén.

Quinta. El importe de este anuncio será satisfecho a prorrato entre los adjudicatarios.

Prendas que se citan.

500 guerreras kaki; 700 pantalones ídem; 700 pares de polainas ídem; 1.000 pares de alpargatas; 300 bolsas de aseo; 300 cubiertos (tenedor y cuchara); 50 gorras de kaki para ordenanza.

Ferrol, 12 de junio de 1924.

P. 3-2

CASA
FUNDADA
EN
1850

Establecimiento de
JORDANA

Príncipe, 9.—Madrid.—Teléfono, 40-38

Especialidad en artículos para regalos con
:: motivo de ascensos y recompensas ::

Condecoraciones, bandas y rosetas de todas clases.—Banderas para regimientos.—Fajas, fajines y ceñidores. Charreteras, dragones y hombreras. Cascos, gorras y roses. Cordones y distintivos para ayudantes y para bastón.—Sables, espadas y espadines. Entorchados, tejidos y bordados. Banderolas, tirantes, bordados y forrajeras.—Estrellas, números, emblemas y botones.—Cordones, galones y espiguillas.—Espuelas, espollines, plumeros y golas, etc., etc.

GORRAS DE UNIFORME

ULTIMOS MODELOS EN GORRAS, ROSES Y CHACOTS

F. VILLAVERDE

Calle Mayor, 39.—MADRID.—Envios a provincias

TROPAS COMPLEMENTARIAS DE SANIDAD MILITAR

Necesitando esta unidad adquirir las prendas y efectos de personal y ganado que figuran en la relación que se inserta a continuación, se anuncia por medio del presente, para que los constructores que deseen presentar modelos y proposiciones lo hagan hasta el día 30 del presente mes en las oficinas de Mayoría, sitas en los pabellones del hospital Docker, teniendo en cuenta que a los que se les adjudique todo o parte de la construcción, tengan algún crédito pendiente en estas tropas, dejarán en concepto de fianza, mediante recibo de la caja del Cuerpo y con cargo a dicho crédito, el importe del 10 por 100 de lo que sume el coste de lo que se le contrate, a cuyo depósito están también obligados, entregándolo en efectivo en la referida caja, los demás concursantes que sin tener suma alguna que recibir por cualquier concepto en estas tropas, resulten favorecidos con la adjudicación de todo o parte de lo anunciado, entendiéndose que los depósitos referidos quedarán en caja hasta la total entrega de las prendas y efectos, para responder caso de incumplimiento de las condiciones del contrato, que dichas prendas y efectos han de ser puestos en el almacén del Cuerpo en esta plaza, libres de todo gasto, siendo el pago por riguroso turno de entrega con arreglo a lo que dispone la real orden circular de 13 de octubre de 1917 (C. L. núm. 209).

Y ateniéndose finalmente a las instrucciones que siguen:

Primera. Los materiales que se empleen en la construcción serán de procedencia nacional.

Segunda. Del importe de las facturas se descontará el 1'20 por 100 por impuestos de pagos al Estado.

Tercera. En el pliego de la proposición ha de indicarse el tiempo máximo en que servirán el pedido.

Cuarta. El precio que se estipule se mantendrá durante todo el tiempo que tarde en servirse la construcción, sin que sea excusa para elevarlo la carestía de las materias ni otras circunstancias imprevistas.

Quinta. Los tipos que no sean admitidos, deberán ser recogidos por sus dueños en el plazo de un mes, a contar desde la publicación de este anuncio, no respondiendo el Cuerpo de las reclamaciones que pudieran producirse con posterioridad al mencionado plazo.

Sexta. Los gastos de devolución de los modelos serán de cuenta de los concursantes y el importe de este anuncio lo satisfarán a prorrato aquellos a quienes se les adjudiquen los efectos.

Prendas que se citan.

1.000 alpargatas (pares), 600 calzoncillos, 600 camisas, 300 gorros de paño, 400 pañuelos de bolsillo, 400 toallitas, 4 cordones de clarín para diario, 4 cordones de clarín para gala, 4 clarines, 40 porta-carabinas, 22 collares de cuadro y 40 bruzas.

Ceuta 15 de junio de 1924.

P. 4—2

REGIMIENTO DE INFANTERIA CARTAGENA NUM. 70

Necesitando este regimiento adquirir las prendas que a continuación se detallan, se hace saber por el presente anuncio a fin de que los constructores que lo deseen puedan presentar modelos en la oficina de Mayoría, hasta el 25 del actual, en cuya fecha se reunirá la Junta, teniendo presente las condiciones siguientes, cuya conformidad se hará constar en los correspondientes pliegos:

Primera. Los materiales han de ser de procedencia nacional.

Segunda. Se hará constar el tiempo máximo en que servirán el pedido, sin que pueda exceder de dos meses.

Tercera. El precio que se estipule se entenderá que

no puede alterarse por ningún motivo, aun cuando puedan ser causas imprevistas.

Cuarta. Los modelos presentados vendrán debidamente rotulados, y los no admitidos serán devueltos a los concursantes, siendo de su cuenta la remisión y devolución de dichos modelos.

Quinta. Las prendas serán puestas en el almacén del Cuerpo, libres de todo gasto.

Sexta. El importe de este anuncio será satisfecho por el constructor o constructores a quienes se les adjudique la construcción.

Séptima. El pago será por riguroso turno de antigüedad, conforme dispone la real orden circular de 13 de octubre de 1917 (C. L. núm. 209).

Octava. Una vez sean entregadas las prendas en el almacén, les será expedido abonaré por el importe total de las prendas recibidas, entregando en cambio factura por dicho importe, con el recibo.

Prendas que se citan.

Camisas, 1.200; calzoncillos, 1.200; cuellos, 2.400; toallas, 1.200; pañuelos de bolsillo, 1.000; pañuelos de percha, 1.200; sacos morrales, 900; cantimploras de aluminio, 600; alpargatas, 1.000; borceguíes, 1.000.

Cartagena, 10 de junio de 1924.

P. 4—2

MILITARES

Sección de espadería, condecoraciones y efectos militares de la

Cooperativa del Ministerio de la Guerra

a cargo del acreditado industrial

NICOLAS MARTIN Y NAVARRO

Proveedor de S. M. el Rey y AA. R. de las Academias Militares y de esta Cooperativa

Premiado con las más altas recompensas en varias exposiciones nacionales y extranjeras, y condecorado por méritos industriales con varias cruces

14, Arenal, 14.—Teléfono 14-13 M.

MADRID

No comprar sables, condecoraciones, correajes, ceñidores, fajas, fajines, cascos, espuelas, espolines, bandoleras, banderas, estandartes, dragones, portaguantes, bastones de mando y cuantos efectos militares se necesiten, sin antes visitar y consultar precios y calidades de esta sección que es la única que tiene precios fijos y que puede garantizar la buena calidad de los efectos que expende y que en los pagos al contado hace descuentos del 10 al 30 por 100 sobre los precios marcados en su catálogo.

Esta acreditada casa, la mejor surtida de toda las de su clase, y la preferida por los Sres. Generales, Jefes y Oficiales del Ejército, fabrica como ninguna otra, por su especialidad, sables de honor y demás efectos especiales para regalos con motivo de ascensos y recompensas.

NO OLVIDARLO

NICOLAS MARTIN

14, Arenal, 14.—Teléfono 14-13 M.

MADRID

ESPECTACULOS

Circo Americano.

Por la tarde y noche, sorprendente programa de atracciones.

Cervantes.

Todos los días, gran programa de película *Malva*.

Por la tarde y noche, «La embrujada».